



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 411 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 DIC 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 125-2015-UNTRM/CU, de fecha 08 de abril del 2015, se encarga a partir del 17 de abril de 2015, al Dr. Carlos Martín Torres Santillán, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 149-2015-UNTRM/CU, de fecha 01 de junio del 2015, se encarga a partir del 01 de abril del 2015, al Mg. Oscar Pizarro Salazar, la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 411 -2017-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 12 de diciembre del 2017, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve dar por concluida las labores encomendadas al Mg. Oscar Pizarro Salazar, en el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar a partir del 12 de diciembre del 2017, al Mg. Franz Tito Coronel Zubiate, la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; así como, dar por concluida las labores encomendadas al M.C. Carlos Martín Torres Santillán, en el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; además, encargar a partir del 12 de diciembre del 2017, al M.C. Rolando Ramos Chuquimbalqui, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; asimismo, encargar a partir del 12 de diciembre del 2017, al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; así como, encargar a partir del 12 de diciembre del 2017, a la Mg. Carla María Ordinola Ramírez, la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 093-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 14 de diciembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Señor Rector la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 01 de setiembre del 2017, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 12 de diciembre del 2017, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Mg. Oscar Pizarro Salazar, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del M.C. Carlos Martín Torres Santillán, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir del 12 de diciembre del 2017, al Mg. Franz Tito Coronel Zubiate, la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 411 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a partir del 12 de diciembre del 2017, al M.C. Rolando Ramos Chuquimbalqui, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a partir del 12 de diciembre del 2017, al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a partir del 12 de diciembre del 2017, a la Mg. Carla María Ordinola Ramírez, la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Dr. Rolando Chauca Valqui
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FEC/SG
c/mv